TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1325 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1523/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 53.203.

El Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", los ítems N° 1, 5, 6 y 7, por la suma de Gs. 70.960.000 (guaraníes setenta millones novecientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI", los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 16.105.300 (guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil trescientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1325 .-

La Resolución del SENACSA N° 1320, del 19 de octubre de 2021, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304, de la siguiente manera:

- A la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", los ítems N° 1, 5, 6 y 7, por la suma de Gs. 70.960.000 (guaraníes setenta millones novecientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI", los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 16.105.300 (guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil trescientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. VÍCTOR DARÍO MALDONADO
Presidente (a.i.)

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 274 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 400.304, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 07 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 149/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el informe de Reevaluación de la Contratación Directa N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", Expediente SAES N° 11.605; y

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP N° 492/22, por la cual se resuelve: "1) HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma FLASH COMUNICACIONES S.A. 2) ANULAR la adjudicación de los ítems N° 2, 6, 7 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. 3) INTIMAR a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03".

El Informe de Reevaluación de fecha 03 de marzo de 2022, elevado por el Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 492/22, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" de la siguiente manera: a la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., los ítems N° 2, 6 y 7, por la suma de Gs. 36.012.000 (guaraníes treinta y seis millones doce mil), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe mencionar que los ítems N° 6 y 7 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria en el OG 352.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 274 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., los ítems N° 2, 6 y 7, por la suma de Gs. 36.012.000 (guaraníes treinta y seis millones doce mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 665 .-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID N° 400.304, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 502/2022, de fecha 5 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite la ampliación del informe de reevaluación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 28/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 400.304, Expediente SAES N° 25.383; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1325/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal ha adjudicado el llamado a Contratación Directa N° 28/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 400.304, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., correspondiente a los ítems N° 1, 5, 6 y 7 y a Norma Elizabeth López de Giacomi, los ítems N° 2, 3 y 4, respectivamente.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por Resolución DNCP N° 492/2022, en el marco de la protesta promovida por la firma Flash Comunicaciones S.A., resolvió: *"1) Hacer lugar a la protesta promovida. 2) Anular la adjudicación de los ítems N° 2, 6, 7 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. 3) Intimar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03…".*

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la DNCP, el Comité de Evaluación del llamado en cuestión presentó el Informe de Reevaluación de fecha 3 de marzo de 2022 y, en consecuencia, por Resolución del SENACSA N° 274/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal ha adjudicado el llamado a Contratación Directa N° 28/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 400.304, a la firma Flash Comunicaciones S.A. correspondiente a los ítems N° 2, 6 y 7.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNC N° 3693/2022, de fecha 3 de mayo de 2022, solicita que la mencionada Resolución del SENACSA N° 274/2022 se manifieste respecto a la adjudicación de todos los ítems con sus respectivas adjudicaciones.

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de mayo de 2022, que amplía el Informe de Reevaluación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 400.304.

Que, de lo expuesto, resulta necesario proceder a la ratificación de la adjudicación efectuada por esta institución en el marco del llamado a Contratación Directa N° 28/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 400.304.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 665 .-

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "Por el cual se nombra al señor José Carlos Martin Camperchioli, como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Ratificar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 400.304, dispuesta por Resoluciones del SENACSA N° 1325/2021 y 274/2022, a las firmas que se detallan a continuación:

- **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, los ítems N° 2, 6 y 7, por la suma de Gs. 36.012.000 (guaraníes treinta y seis millones doce mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, los ítems N° 1 y 5, por la suma de Gs. 6.760.000 (guaraníes seis millones setecientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- **NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI**, los ítems N° 3 y 4, por la suma de Gs. 14.650.000 (guaraníes catorce millones seiscientos cincuenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente